

Paraguay: Congreso aprueba el uso de marihuana medicinal

El Ciudadano · 6 de diciembre de 2017

Ahora, si el Ejecutivo aprueba esta ley será posible que se investigue a la planta y sus derivados para buscar alternativas y facilitar su acceso para fines medicinales.



El proyecto de Ley que crea el Programa Nacional para la Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal de la Planta Cannabis y sus Derivados (Proincumec)

en Paraguay fue aprobado en la Cámara Alta y ahora pasa a consideración del Ejecutivo promulgar o vetar la ley.

El objetivo es que se libere el uso medicinal de esta planta en el país sudamericano para promover su implementación como una manera de paliar los síntomas de las enfermedades. Sin embargo, este programa también afirma que se debe ejercer un estricto control acerca de los productos que se elaboren a partir del cannabis y manejar un registro nacional de usuarios.

El pasado 26 de mayo, Paraguay daba un paso en esta materia cuando el Ministerio de Salud autorizaba —vía resolución— que un laboratorio importe el aceite de cannabis para el uso medicinal, principalmente para la epilepsia refractaria, pero el principal inconveniente para los usuarios fue el precio elevado del mismo.

Ahora, si el Ejecutivo aprueba esta ley será posible que se investigue a la planta y sus derivados para buscar alternativas y facilitar su acceso para fines medicinales.

El programa permitiría que las personas incluidas en él puedan acceder gratuitamente al aceite de cáñamo y a todos los derivados del cannabis, siempre que se ajusten a la reglamentación establecida, según reza el texto de la ley.

Así también se buscará reconocer los efectos secundarios que podría tener emplear estos medicamentos y limitar su uso.

Fuente: [El Ciudadano](#)